

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 06 de abril 2021, Al despacho de la señora juez, para reprogramar fecha de audiencia señalada en auto anterior, como quiera el Juzgado 26 Laboral no ha allegado el expediente solicitado.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día jueves diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.);** para llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

La diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft teams*.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 07 de abril de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 57

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria